



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.-	Tribunal de Justicia Municipal Administrativa
Área.-	Recepción de Quejas y denuncias
Trámite.-	Accidente de Tránsito Terrestre
Clave del Trámite.-	TJM-004
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Raymundo Tallabas Moreno / Juez Calificador de Justicia Municipal Administrativa
Fundamento Legal.-	Reglamentos Municipales, Supletorio Código Procesal Civil de C.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Calle Delicias s/n Col. Luis Echeverría Álvarez
Teléfono.-	(871) 7 16 82 5 (871) 7 16 81 99
Horario.-	8.00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.	Original y copia de la siguiente documentación: Persona física 1.- Presencia del propietario del vehículo. 2.- Factura del vehículo persona moral. 1.- Factura del vehículo 2.- INE del representante legal. 3.- Poder notariado.
Datos Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Al término de servicio
Información adicional.-	Grafiti: Multa de 30 a 60 salarios y arresto hasta por 24 hrs. Escándalo en lugares públicos, expresar frases obscenas: De 20 a 90 salarios de multa y arresto hasta por 12hrs. Embriaguez, alterar el orden, Orinar o defecar en la vía pública: De 20 a 90 salarios de multa.

Proferir palabras obscenas o insultantes: De 0 a 50 salarios de multa y arresto hasta por 24 horas

Desprender letreros: De 0 a 100 salarios de multa y arresto hasta por 36 horas.

Ebriedad comprobada: De 0 a 60 salarios de multa.

Ebriedad comprobada servicio público, ebriedad comprobada con menores a bordo: De 0 a 120 salarios de multa.

Correo Electrónico.- tjmcontacto2014@gmail.com

Sitio Web.- www.torreon.gob.mx

Recursos de Impugnación.- Tribunal de Justicia Municipal.

